

**RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2026, DEL VICERRECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL I PREMIO DE FOTOGRAFÍA UNIVERSITAT DE VALENCIA-PUNCTUM**

La Vicerectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV nº 9350 de 30 de mayo de 2022), por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad,

**RESUELVE:**

Con la finalidad de facilitar la participación en el premio, **se amplía hasta el día 20 de abril de 2026** el plazo de presentación de solicitudes de participación en el **I Premio de Fotografía Universitat de València - Punctum**, destinado a toda la comunidad de la Universitat de València: a su estudiantado de grado, máster o doctorado de estudios oficiales o propios, al personal docente e investigador (PDI), al personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS), así como al personal perteneciente a sus fundaciones, con el objeto de ofrecer a la comunidad universitaria, la oportunidad de **exhibir** su trabajo fotográfico sobre la temática de los “Países Mediterráneos” en los espacio de la Universitat de València o en el Festival Internacional de Fotografía y Debate ValenciaPhoto, **durante el mes de mayo de 2026**.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 30 de marzo de 2026

La vicerectora de Cultura y Sociedad  
(Por delegación de la Rectora DOGV 30.05.2022)

Ester Alba Pagán